

**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00030328

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 30/06/2025

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/190)

Domicilio ISABEL LA CATOLICA 378 PISO PB DTO 1
(1268) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL

I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas del período junio 2025 Administración: GRASSI JUAN CARLOS Consorcio: CONS PROP PIEDRAS 1829	3261.02
---	---------

El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostentimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Observaciones

Subtotal

3261.02

Impuesto

I.V.A. Inscripto 21.00 %

684.82

Total

\$

3,945.84

SON PESOS tres MIL novecientos cuarenta y cinco CON 84/100-----



C.A.E. N° 75269573169190

Fecha Vto. C.A.E. 20250710



www.data-world.com.ar
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Responsable Inscripto

**B
06**

FACTURA
Nro. 0043-00124635
Fecha: 10/06/25

C.U.I.T. 30714990973

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP.PIEDRAS 1829 (508190)
Dirección: PIEDRAS 1829
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		1,128.00		13,536.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-5,000.00		-5,000.00
12.00	Impresiones		440.00		5,280.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		8,000.00		8,000.00



PERIODO FACTURADO: MAYO 2025

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor(Ley 27.743)
IVA Contenido: \$ 3,786.25

Nro. de CAE: 75233287057847 - Fecha de Vto.: 20/06/25

Total : 21,816.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar -herramientas de gestión





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

PIEDRAS 1829
CAPITAL FEDERAL
1140 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00062780

N° de medidor: 005007652

0101204586000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-16
CT: 75546/AT/1/7



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 858 Rec: 005380
Capital Federal 16/05/2025 C: 62780

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36192005764081 F. Vto. CESP: 21/05/2025

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 02/06/2025

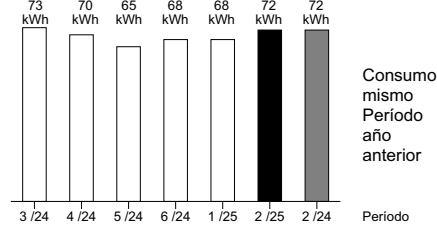
TOTAL: \$ 6,103.78

2° Vencimiento: 09/06/2025

TOTAL: \$ 6,160.81

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 02/2025 (Su próxima liquidación vence el 03/07/2025 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1
Su costo en el Mercado Mayorista es 3,309.10. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 32/63 días)

Estado actual al 14/04/2025 (Real)	089913
Estado anterior al 10/02/2025	089841
Energía Consumida	72 kWh
Total CONSUMIDO (A) 63 días	72 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
1,027.56 x	18 ÷	30.5	606.430	99.755 x	18 ÷	18	= 99.755 x	20	= 1,995.100
1,063.53 x	14 ÷	30.5	488.180	100.116 x	14 ÷	14	= 100.116 x	17	= 1,701.970
Precio Liquidado CF \$ 1,094.61				Precio Liquidado CV				\$ 3,697.07	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 37 kWh en 32 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,094.61
Cargo Variable		3,697.07
Subtotal por Servicio Eléctrico		4,791.68
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		4,791.68
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,006.25
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	305.85
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,312.10
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		6,103.78
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 6,103.78
Recargo Pago Fuera de Fecha		44.77
I.V.A. recargo	21.000%	9.40
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	2.86
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 6,160.81

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000062780

Clave para pago electrónico: 0000062780

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cliente N° 00062780

LSP B 0501-50797890 18

Total a pagar hasta	
02/06/2025	\$ 6,103.78

Fecha límite de pago en banco	
09/06/2025	\$ 6,160.81

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



009000006278000000610378250602000057030609300022899272062

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101204586000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

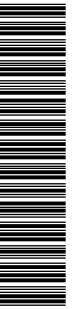
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101204586000



ORIGINAL

LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LEVI LEMES RAMIRO ISAAC
Domicilio Comercial: Libertad 360 Dpto:94 - Ciudad de Buenos Aires
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00002398
Fecha de Emisión: 04/06/2025
CUIT: 20926459547
Ingresos Brutos: 20-92645954-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2012

Período Facturado Desde: 04/06/2025 Hasta: 04/06/2025 Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2025

DNI: 11111111 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: PIEDRAS 1829
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CONTROL DE PLAGAS EN UNIDADES Y ESPACIOS COMUNES - MES MAYO	1,00	unidades	39900,00	0,00	0,00	39900,00

Subtotal: \$ 39900,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 39900,00

"QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, DIRIGIRSE A LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL, SITO EN LA CALLE LIMA 1107 DE ESTA CIUDAD / REG ACT. 1239"



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

Domicilio Comercial: Libertad 360 Dpto:94 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00002398

Fecha de Emisión: 04/06/2025

CUIT: 20926459547

Ingresos Brutos: 20-92645954-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2012

Período Facturado Desde: 04/06/2025 **Hasta:** 04/06/2025 **Fecha de Vto. para el pago:** 04/06/2025

DNI: 11111111

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: PIEDRAS 1829

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CONTROL DE PLAGAS EN UNIDADES Y ESPACIOS COMUNES - MES MAYO	1,00	unidades	39900,00	0,00	0,00	39900,00

Subtotal: \$ 39900,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 39900,00

"QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, DIRIGIRSE A LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL, SITO EN LA CALLE LIMA 1107 DE ESTA CIUDAD / REG ACT. 1239"



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 75237541093047
Fecha de Vto. de CAE: 14/06/2025

TRIPLICADO

LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LEVI LEMES RAMIRO ISAAC

Domicilio Comercial: Libertad 360 Dpto:94 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00002398

Fecha de Emisión: 04/06/2025

CUIT: 20926459547

Ingresos Brutos: 20-92645954-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2012

Período Facturado Desde: 04/06/2025 Hasta: 04/06/2025 Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2025

DNI: 11111111 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: PIEDRAS 1829

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CONTROL DE PLAGAS EN UNIDADES Y ESPACIOS COMUNES - MES MAYO	1,00	unidades	39900,00	0,00	0,00	39900,00

Subtotal: \$ 39900,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 39900,00

"QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, DIRIGIRSE A LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL, SITO EN LA CALLE LIMA 1107 DE ESTA CIUDAD / REG ACT. 1239"



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



12/06/2025
11:36:00

Transferiste a

SEBASTIAN CESAR,SANCHEZ RIVERO

\$ 45.000,00

Número de referencia 70053694031250612

Cuenta de origen	CA\$ 56-307288/9
Titular	CASA SILVIA GRACIELA
Destinatario	SEBASTIAN CESAR,SANCHEZ RIVERO
CBU/CVU del destinatario	0140001403400152657465
CUIT destinatario	20379921567
Banco del destinatario	BANCO PROVINCIA BS.AS.
Motivo y concepto	VARIOS PIEDRAS1829M

Esta operación se realizó en Banca Online



12/06/2025
11:39:00

Transferiste a

CONTE PATRICIA MARA

\$ 45.000,00

Número de referencia 70053694038250612

Cuenta de origen	CA\$ 56-307288/9
Titular	CASA SILVIA GRACIELA
Destinatario	CONTE PATRICIA MARA
CBU/CVU del destinatario	0110623330062303502765
CUIT destinatario	27140384661
Banco del destinatario	BCO. NACION ARGENTINA
Motivo y concepto	VARIOS PIEDRAS1829M

Esta operación se realizó en Banca Online



29/05/2025
16:42:27

Pagaste a

EDESUR

\$ 6.103,78

Número de identificador 000000000062780

Número de transacción **7781**

Debitado de **CA\$ 56-307288/9**

Información adicional: EDESUR2025/04

Esta operación se realizó en Banca Online

Nro de control **4265**

PagoMisCuentas

PARA LA ENTIDAD ASEGURADORA O RECAUDADORA

ALLIANZ ARGENTINA Compañía de Seguros S.A.



PAGO FACIL - BAPROPAGOS - RAPIPAGO

036-023-00761107-000-2

SOLO PAGO EN ENTIDADES
HABILITADAS

Asegurado **CONSORCIO DE PROPIETARIOS PIEDRAS 1829**

Sección INT. CNS. **Póliza 250230761107**

FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR
28/06/2025	157.878,00

Son: SIETE PESOS CON 00/100

Vigencia: DESDE: 28/04/2025 HASTA: 28/04/2026

Efectivo ☐ Cheque Banco ☒ N°



09403615787800251790230076110700002000

PARA EL ASEGURADO

ALLIANZ ARGENTINA

Compañía de Seguros S.A.



Avda. Corrientes 299 - C1043AAC - Bs. As.

Tel. 4320-3800/01

CUIT 30-50003721-7 - IMP. INTERNOS: RESPONSABLE

I.V.A.: RESP. INSCRIPTO - AGENTE RET. Y PERCEP. ING. BRUTOS CONV.

MULTILAT. SEDE CENTRAL D.G.R. CAP. FED. 901-910032-1

036-023-00761107-000-2

Asegurado **CONSORCIO DE PROPIETARIOS**

Sección INT. CNS. **PIEDRAS 1 Póliza 250230761107**

FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR
28/06/2025	157.878,00

Son: SIETE PESOS CON 00/100

Vigencia: DESDE: 28/04/2025 HASTA: 28/04/2026

Efectivo ☐ Cheque Banco ☒ N°

Esta factura se rige por la Cláusula de Cobranza del premio incluida en las Condiciones Particulares del contrato y se constituye en el único comprobante de Pago Oficial de esta póliza para Allianz Argentina. Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electrónico adjunto, de los bancos y entidades autorizadas por la Compañía.